



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 18 de 2023

05001 41 05 008 2023 00268 00

Dentro de la acción de tutela presentada por **NIRBANA ORTIZ MONTOYA** en contra de **EPS SANITAS, PROTECCIÓN S.A y OTROS**, la parte actora presenta a través de correos electrónicos del 14 de abril de 2023 impugnación a tutela, dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia proferida el 11 de abril del año en curso.

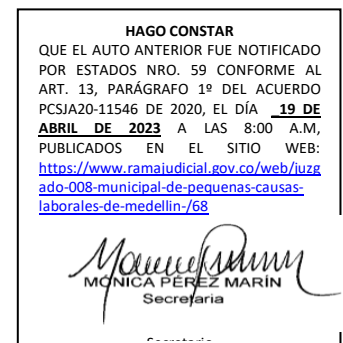
En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse en tiempo oportuno y ser procedente, se **CONCEDE** ante los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN- REPARTO al ser los competentes para el conocimiento de la impugnación interpuesta por la parte accionante

En consecuencia, remítase el expediente a la Oficina de Reparto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **160ca4b595a44dac6c6cdfa3141b40bc01432dc5b9e67493ce1542fae67eebcf**

Documento generado en 18/04/2023 12:04:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>